

Es oficial: Aumentan 3,97% los precios de las garrafas para el público y la cadena productiva y comercial

23/05/2023



La Secretaría de Energía dispuso un aumento del 3,97%, retroactivo al 8 de mayo, de los precios máximos de referencias de las garrafas de 10, 12 y 15 kilos para fraccionadores, distribuidores y venta al público, así como el butano y el propano para los productores adheridos al programa Hogar, a través de la resolución 391/2023 publicada en el Boletín Oficial.

Por otra parte, se establecieron los valores a partir de 1 junio, 1 de julio y de agosto, con aumentos de 4,03%, 4,01% y 3,99%, respectivamente.

Así, los valores serán para la garrafa de 10 kilos de \$ 783 (junio), \$ 814 (julio) y \$ 847 (agosto) para los fraccionadores; de \$ 1.374, \$ 1.429 y \$ 1.486 para los

distribuidores; y \$ 1.443, \$ 1.501 y \$ 1.561 para la venta al público.

En el caso de las unidades de 12 kilos, los precios máximos serán \$ 939 (junio) \$ 977 (julio) y \$ 1.016 (agosto) para los fraccionadores; \$ 1.649, \$ 1.715 y \$ 1.783 para los distribuidores; y \$ 2.164, \$ 2.251 y \$ 2.341 para la venta al público.

Mientras que en las de 15 kilos serán \$ 1.174 (junio) \$ 1.221 (julio) y \$ 1.270 (agosto) para los fraccionadores; \$ 2.061, \$ 2.144 y \$ 2.229 para los distribuidores; y \$ 2.164, \$ 2.251 y \$ 2.341 para la venta al público.

Por su parte, el precio máximo de referencia por tonelada de butano y propano para los productores será de \$ 40.252 a partir de este mes, con un incremento de 3,99%; de \$ 41.862 desde junio y 3,99%; \$ 43.557 desde julio y 4%; y \$ 45.278 desde agosto y 3,99%.

En los considerandos de la medida se indicó que «los precios máximos de referencia cumplen un rol primordial para poder dar efectivo cumplimiento a los objetivos trazados en la Ley 26.020», de Régimen de Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Entre esos objetivos **«se destaca, principalmente, el de asegurar el suministro económico de GLP a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes»**, agregó.

La última actualización de precios se produjo el 25 de abril y Energía consideró necesario un incremento, «teniendo en cuenta la variación experimentada en los valores asociados a la producción de GLP, así como en los costos observados en los segmentos de fraccionamiento, distribución y comercio minorista», aunque «siempre manteniendo la protección de los usuarios vulnerables a través del Programa Hogar».